



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2021-0400

Téngase por notificada a la ejecutada Hilda Mireya Teresa Cuellar, conforme a los lineamientos del artículo 8º de la ley 2213 de 2022, no obstante, se advierte que el término de traslado se suspendió con la entrada del proceso al despacho, faltando un (1) día, para vencer, por lo anterior, por secretaría contrólese el término faltante y regrese el proceso al despacho para continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM